



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ingeniería

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

### **RESOLUCIÓN CD N° 1425/2020/033**

## **"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL EVENTO INGE RUN 2020 – PRIMERA EDICIÓN"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de febrero de 2020.

### **VISTO:**

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente.
- La Nota con referencia de Mesa de Entrada de la FIUNA N° 975/2020 de fecha 21/02/2020, presentada por el Centro de Estudiantes de Ingeniería - CEI.
- El Acta N° 1425/2020 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 26/02/2020; y

### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

Que, el Est. Nicolás Sánchez, Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería – CEI, solicita se declare de interés institucional y/o deportivo la corrida INGE RUN 2020 – Primera Edición, a realizarse el día domingo 8 de marzo de 2020 en el Campus de la Universidad Nacional de Asunción, atendiendo a que dicho evento apunta a fomentar la integración de los estudiantes y a su vez impulsar a mejorar la calidad de vida cuidando la salud.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en Acta N° 1425/2020 Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2020, ha analizado la importancia del evento y ha aprobado lo solicitado por el Centro de Estudiantes de Ingeniería - CEI.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:**

**Art. 1º) Declarar de Interés Institucional de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción la corrida INGE RUN 2020 – Primera Edición, a realizarse el día domingo 08 de marzo de 2020 en el Campus de la Universidad Nacional de Asunción.**

**Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.**



**Prof. C.P. Karina Mecedad Rosas González**  
Secretaria

**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano